

# Diseño de Peajes de Acceso y Cargos

## **Principios para un diseño eficiente**

**Jorge Sanz**

# Tipos de costes financiados desde las tarifas de electricidad y gas

- 1. Costes inducidos por el suministro:** costes de redes de transporte y distribución de electricidad (7.000 M€) y costes de transporte, distribución, regasificación y almacenamiento subterráneo de gas natural (2.600 M€)
- 2. Costes no inducidos por el suministro presente:** extracostes del RECORE (6.300 M€), sobrecostes de generación no peninsular (590 M€), la anualidad de la deuda eléctrica (2.840 M€), costes de Castor (80 M€), sobrecostes del laudo arbitral de París (35 M€) y la anualidad de la deuda gasista (103 M€)

# Principios a aplicar para un diseño óptimo de peajes y cargos

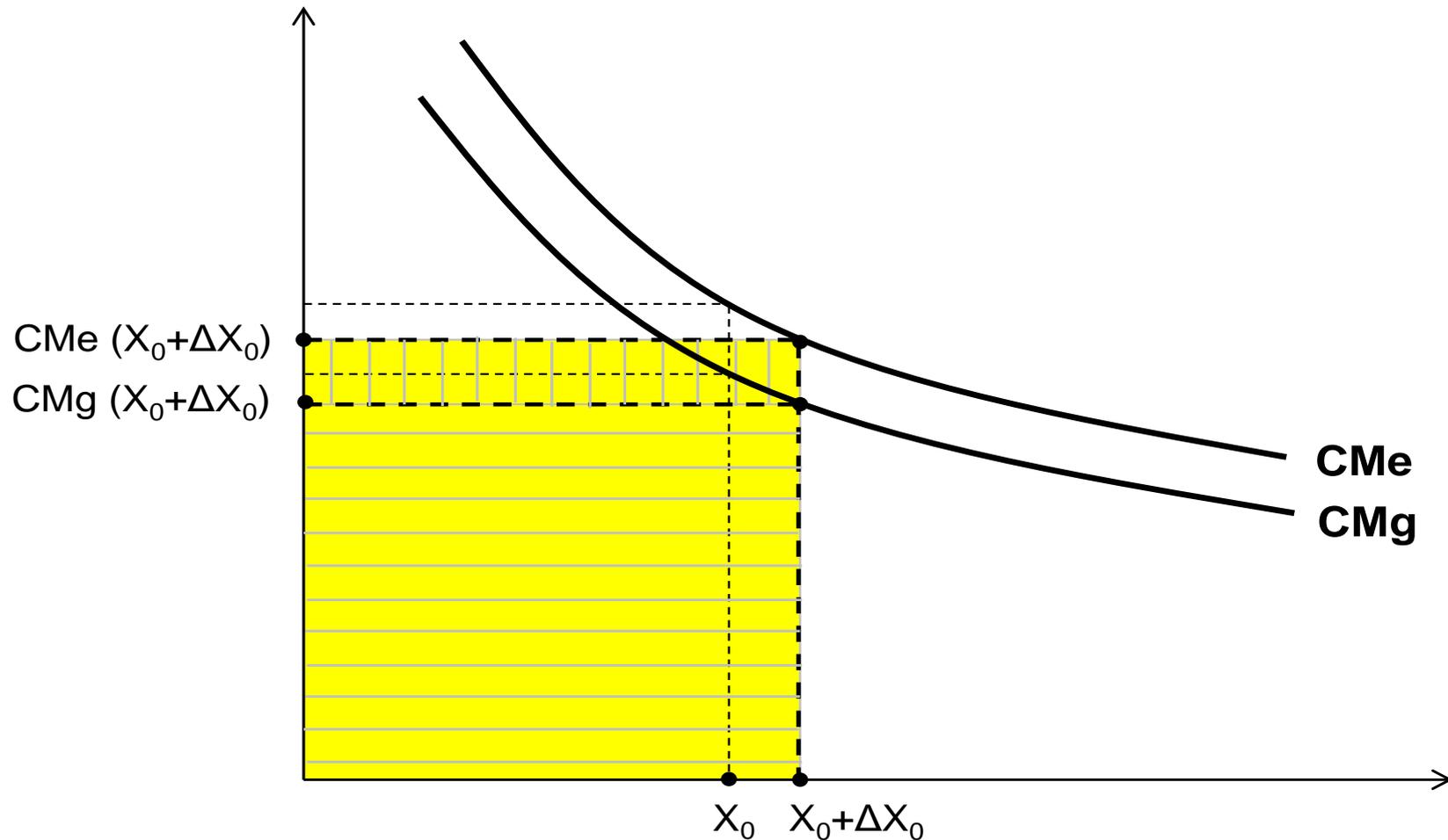
- 1. Eficiencia** (que no distorsione las señales de precio)
- 2. Suficiencia** (que los ingresos cubran los costes)
- 3. Aditividad** (que la tarifa final se obtenga a partir de los peajes de acceso y cargos, sumando el coste de la energía más los impuestos)
- 4. No discriminación subjetiva entre consumidores**
- 5. Gestionabilidad y comprensibilidad**
- 6. Publicidad y transparencia**

# Reglas para un diseño eficiente

- Los costes incrementales han de formar parte del precio y han de ser abonados por los inductores
- Si los inductores pagan los costes incrementales que les corresponden, ello permite financiar gran parte de los costes no incrementales.

# Recomendaciones electricidad

## Costes medios y marginales en un negocio de red



# Reglas para un diseño eficiente

- Los costes no incrementales han de financiarse de forma que minimice las distorsiones:
  - Término de abono (impuesto lump sum). Riesgo de falta de equidad
  - Regla de Ramsey
  - Caso particular de Ramsey: porcentaje fijo

# Reglas para un diseño eficiente, gestionable y comprensible

- La propuesta de revisión de los peajes de acceso, además de eficiente, ha de ser explicable a los consumidores
- La propuesta que se incluye en el Informe es eficiente, comprensible y fruto del consenso entre los miembros de la Comisión

# Recomendaciones electricidad

## Activos de transporte y distribución alejados

- Costes de tipo incremental
  - Inducidos por la demanda. Facturar  $CMg \times \text{Capacidad Instantánea Demandada} \times \text{Probabilidad de congestión}$
  - Inducidos por motivos de seguridad, reducción de pérdidas, reducción de sobrecostes peninsulares o RRTT. Facturar la potencia contratada
  - Inducidos por la necesidad de respaldo para generación no firme. Facturar a dichos generadores vía peaje a la generación
- Costes no incrementales (retribución de activos ya existentes). Facturar potencia contratada

# Recomendaciones electricidad

## Otros costes

- Activos de distribución cercanos al consumidor. Facturar la potencia contratada.
- Costes de mecanismos de capacidad. Facturar  $CMg \times CDI \times$  Probabilidad de alcanzar máxima demanda de potencia firme en generación
- Costes de servicios del OS:
  - Energías de balance: facturar desvíos a su  $CMg$
  - Reserva de potencia: facturar la potencia contratada
  - Costes de RRTT: facturar la potencia contratada

# Recomendaciones electricidad

## Otros costes

- Sobrecostes de generación no peninsular.  
Financiar desde los PPGGE
- Sobrecostes del RECORE
  - Coste incremental de nuevas inversiones: repercutir el CMg al precio de todos los vectores energéticos
  - Coste no incremental: financiar desde los PPGGE o a través de fórmulas no distorsionadoras (recargo a todas las energías finales)

- Anualidad de la deuda
  - Financiar desde los PPGGE
  - De no ser posible, se deberá utilizar un término de abono o conexión (vinculado a la renta); si no es posible, facturar a través del término de potencia o una combinación de potencia y abono

# Recomendaciones electricidad

## Peaje a la generación

- Debe utilizarse para internalizar:
  - costes de red inducidos por la inversión en generación
  - (en el caso de la generación intermitente), costes de inversiones de respaldo en €/MW y año

# Recomendaciones gas

- Castor: es un coste no relacionado con el suministro gasista. Financiar desde los PPGGE; o bien a través de un recargo no distorsionador a todas las energías finales
- Laudo de París y deuda: son costes relacionados con el suministro pasado (y no presente). Financiar desde los PPGGE; o bien a través del peaje de conducción.

# Recomendaciones gas

- Actualmente, los cánones por uso de las infraestructuras se fijan de modo que se cubra la retribución del titular de las mismas
- Pero dichos niveles están por encima de lo que los usuarios están dispuestos a pagar (coste de oportunidad), lo que desincentiva el uso de las infraestructuras

# Recomendaciones gas

- El uso de las infraestructuras gasistas (AASS y plantas de regasificación) debe ser asignado a través de un procedimiento competitivo sin precio mínimo
- Si lo recaudado no permite retribuir al titular de las infraestructuras, el déficit de recaudación (que no es incremental) ha de trasladarse directamente al consumidor final de gas a través del término de conducción y no al usuario de las infraestructuras

# Peajes distorsionadores y autoconsumo eléctrico

## Desglose de los componentes de la factura de un consumidor doméstico en el peaje 2.0.A y acogido al PVPC en 2015

	€/año	€/MWh
Factura final	703,4	234,5
IVA (21%)	122,1	40,7
Factura final sin IVA	581,3	193,8
Término Potencia (con Impuesto Especial)	194,4	64,8
Término Energía	386,9	129,0
Impuesto Especial a la Electricidad	18,8	6,3
Peaje Variable	132,1	44,0
Coste de la Energía	236,0	78,7
Coste de generación + pérdidas	163,4	54,5
Resto <sup>22</sup>	72,6	24,2

Fuente: REE

*Incluye los costes asociados a los pagos por capacidad, servicios de ajuste, coste del OS y el OM y servicios de interrumpibilidad (que los comercializadores trasladan a los consumidores finales). Asimismo, incluye el peaje de generación de 0,5 €/MWh y determinados impuestos de la Ley 15/2012 (que los generadores trasladan a los consumidores finales a través del precio de la energía) y con los que finalmente también se financian costes fijos del sistema (como los de las instalaciones renovables, de cogeneración y residuos, los sobrecostes de la generación no peninsular y la anualidad de la deuda).*

# Peajes distorsionadores y autoconsumo eléctrico

- El autoconsumidor deja de aportar 129 €/MWh. Pero sólo evita costes por 54,5 €/MWh. La diferencia (74,5 €/MWh) se corresponde con costes fijos del sistema a los que el autoconsumidor deja de contribuir (y que actúa como subvención al autoconsumo)
- El problema es la existencia de unos peajes de acceso eléctricos mal diseñados, en los que hay una parte importante de costes fijos que se recuperan a través del término variable

# Peajes distorsionadores y autoconsumo eléctrico

- El actual cargo transitorio no es sostenible en el tiempo por el rechazo político y social
- Se propone la revisión de los peajes y la eliminación del cargo transitorio de forma simultánea y a la mayor brevedad de tiempo posible

